ffyh
Facultad de Filosofía y Humanidades | UNC

UNC Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0033947/2019

VISTO:

la nota elevada por la **Dra. Jaqueline Roselly Vassallo** mediante la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Secretaria de Investigación, Ciencia y Técnica que desempeña en esta Facultad, desde el 29 al 31 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará en calidad de coordinadora de mesa en las XIV Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres, que se realizara en la Universidad Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires);

que el Decano ha tomado conocimiento de la solicitud;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Vassallo se desempeña como Secretaria de Investigación, Ciencia y Técnica, a nivel de Profesora Titular, con dedicación exclusiva interina, con vencimiento de designación el 31 de julio de 2020; como Profesora Titular, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Instituciones Hispanoamericanas, con vencimiento de designación el 30 de abril de 2021, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía; y como Profesora Titular, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Legislación y normativa archivística, con vencimiento de designación el 02 de febrero de 2021, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50 apartado "3" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por el Art. 36º, inc. 6, Título II, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la **Dra. JAQUELINE ROSELLY VASSALLO**, Legajo 36803, con goce de sueldo, en el cargo de Secretaria de Investigación, Ciencia y Técnica, a nivel de Profesora Titular con dedicación exclusiva, interina, desde el 29 al 31 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 02 AGO 2019

RESOLUCIÓN Nº: 0817
cpk

LIC. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.